



Resolución de Consejo Directivo **410 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte. N°288/2024-EXA-UNSa: Designación – Prof. Marcelo Alejandro Jurado Zavaleta – JTP - EX - REGULAR - asig. Química Analítica Instrumental.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
18/08/2025

VISTO la resolución de Decanato N° 888/2024-EXA-UNSa, por la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, para la asignatura Química Analítica Instrumental correspondiente a las carreras: Licenciatura en Química - Plan 2011 y Analista Químico - Plan2011, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

1.- Aprobar el acta de dictamen del Jurado.

2.- Designar al Profesor Marcelo Alejandro Jurado Zavaleta, DNI N°: 32.630.641 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Exclusiva, en la asignatura Química Analítica Instrumental para las carreras de Licenciatura en Química (Plan 2011) y Analista Químico (Plan2011) del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva tomade posesión y por el término de cinco años.

Que el Consejo Directivo en su 11° Sesión Ordinaria celebrada el 2 de julio de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Marcelo Alejandro JURADO ZAVALETA, D.N.I. N° 32.630.641, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con carácter REGULAR, para la asignatura Química Analítica Instrumental correspondiente a las carreras: Licenciatura en Química - Plan 2011 y Analista Químico - Plan 2011, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 años, en el marco del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Res. C.S. N° 661/1988 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°. - Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva, dado de alta mediante resolución del Consejo Superior N° 12/2024-CS-SES-UNSa.



Resolución de Consejo Directivo **410 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte. N°288/2024-EXA-UNSa: Designación – Prof. Marcelo Alejandro Jurado Zavaleta – JTP - EX - REGULAR - asig. Química Analítica Instrumental.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
18/08/2025

ARTÍCULO 4°. - Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. JURADO ZAVALAETA, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°. - Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar al Prof. JURADO ZAVALAETA, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *"El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 7°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°. - Notifíquese fehacientemente a: Prof. Marcelo Alejandro Jurado Zavaleta, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




DR. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa